



Gobierno
de
—
Monterrey

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 43. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

INFORME FINAL

GOBIERNO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

2024



ÍNDICE

Siglas y Acrónimos.....	iii
Introducción	1
I. Datos Generales del Pp.....	3
II. Resultados y Productos.....	6
II.I Indicadores Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.....	6
II.II Indicadores de desempeño.....	8
II.III Presupuesto.....	25
III. Cobertura	27
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	28
V. Conclusiones de la Evaluación	33
i. Análisis FODA	33
ii. Recomendaciones Finales	34
Ficha Técnica de Evaluación.....	36
Bibliografía	37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Descripción General del Programa	3
Tabla 2. Indicadores por Nivel MIR	9
Tabla 3. Valoración de indicadores.....	9
Tabla 4. Indicador estratégico - Fin.....	13
Tabla 5. Avance indicador Fin	14
Tabla 6. Indicador estratégico - Propósito	15
Tabla 7. Avance indicador Propósito.....	16
Tabla 8. Indicador de gestión – Componente C1	17
Tabla 9. Avance indicador Componente C1	18
Tabla 10. Indicador de gestión – Componente C2.....	18
Tabla 11. Avance indicador Componente C2.....	19
Tabla 12. Indicador de gestión – Componente C3.....	20
Tabla 13. Avance indicador Componente C3.....	21
Tabla 14. Indicador de gestión – Actividad C2A2	21
Tabla 15. Avance indicador Actividad C2A2.....	22
Tabla 16. Indicador de gestión – Actividad C3A2	23
Tabla 17. Avance indicador Actividad C3A2.....	24

Tabla 18. Presupuesto 2022 -2024	25
Tabla 19. Presupuesto ejercido 2022-2023 por partida genérica	26
Tabla 20. Población del Programa 2022-2023	27
Tabla 21. Evaluaciones PAE 2022-2023	28
Tabla 22. ASM PAE 2022	29
Tabla 23. ASM PAE 2023	30

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Presupuesto 2022-2024 por capítulo de gasto	26
--	----

Siglas y Acrónimos

AFF – Avances Físico - Financieros

COG – Clasificador por Objeto del Gasto

CONAC – Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CREMA – Indicadores Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, y Adecuados

EED – Evaluación Específica de Desempeño

FODA – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

GpR – Gestión para Resultados

MIR – Matriz de Indicadores para Resultados

MML – Metodología de Marco Lógico

PA – Población atendida

PBR–SED – Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

PMD – Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

PO – Población objetivo

POA – Programas Operativos Anuales

PP – Población potencial

Pp – Programa presupuestario

ROP – Reglas de Operación

UR – Unidad Responsable

Introducción

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario **43. Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres**, en adelante denominado como el Programa, se realiza en el marco del *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Fondos y Programas del Gasto, ejercidos por el Gobierno Municipal de Monterrey* el cual articula los “procesos y resultados de acciones de monitoreo y evaluación como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.”

La EED permite contar con una valoración del desempeño del Programa para el periodo 2022-2024 que brinde a la dependencia y a la unidad responsable de ejecución una serie de elementos cualitativos y cuantitativos que contribuyan a fortalecer los procesos de toma de decisiones y de mejora continua a partir de la revisión del cumplimiento de objetivos y metas, el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y el comportamiento de la cobertura y el presupuesto.

En este contexto, la EED tiene los siguientes objetivos específicos:

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR, respecto de años anteriores y el avance con relación a las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

El informe final de la EED se divide en cinco secciones. La primera sección muestra los datos generales del Programa a partir de elementos relativos al diseño,

planeación y seguimiento que permiten dar un contexto general sobre el mismo y facilita la presentación de los resultados derivados de la evaluación.

Las secciones dos, tres y cuatro son la parte central del análisis de la EED y se divide en tres subsecciones principales denominadas Resultados y Productos, Cobertura y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. En cuanto a los Resultados y Productos se analizan los indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que se encuentren vinculados al Programa, los indicadores de desempeño más relevantes de la MIR, así como un análisis presupuestal a nivel de capítulo y concepto de gasto. La tercera sección se desarrolla a partir de la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la evolución de la cobertura y su comportamiento a partir de la estrategia de focalización que llevó a cabo la UR. La cuarta sección es una revisión del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores y el avance de los mismos con base en los documentos de trabajo del Programa.

La última sección muestra las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis realizado en las secciones previas del informe. La sección se compone de un análisis FODA y una tabla con las observaciones más relevantes en cuanto al desempeño de indicadores y la evolución en la ejecución del gasto público.

La EED se realizó mediante trabajo de gabinete con información proporcionada por la UR del Programa y complementada con datos de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de registros y documentación pública disponible en el portal del municipio.

I. Datos Generales del Pp

La primera sección del informe describe de manera breve en la Tabla 1 los principales elementos que componen el Programa en términos de diseño, planeación y presupuesto con el objetivo de establecer el contexto general sobre el cual opera y que permita identificar aspectos relevantes que serán de utilidad para el análisis que se presenta en secciones posteriores del presente informe.

Tabla 1. Descripción General del Programa

<p>Identificación del Programa</p>	<p>El Programa presupuestario Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres se encuentra a cargo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias como Unidad Responsable.</p> <p>El Programa ha modificado su denominación a lo largo de la administración 2021-2024 bajo los nombres de Desarrollo Integral de la Mujer (2022), y Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres (2023 y 2024). La clasificación programática¹ para 2024 corresponde a la modalidad <i>E Prestación de Servicios Públicos</i>.</p>
<p>Problema o necesidad que pretende atender</p>	<p>El árbol de problemas define la problemática central como <i>"Las mujeres, niñas y adolescentes que habitan y transitan Monterrey se enfrentan a factores institucionales y culturales que obstaculizan el acceso pleno a sus derechos humanos"</i> la cual cumple con los elementos básicos establecidos en la MML, como es la definición de la PO y la identificación de una necesidad, carencia o situación adversa central que da origen a la creación del Pp.</p>
<p>Metas y objetivos municipales a los que se vincula</p>	<p><u>Eje II. Ciudad en Paz</u> Objetivo 2.3. Mejor comunidad, mayor seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.3.3. Priorizar la prevención y atención a la violencia contra las mujeres <ul style="list-style-type: none"> ○ 2.3.3.1 Dotar a las mujeres de herramientas contra la violencia de género e impulsar iniciativas para su empoderamiento. <p><u>Eje IV. Ciudad Humana</u></p>

¹ Con base en el ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) de CONAC.

	<p>Objetivo 4.1. Atención integral a la primera infancia</p> <ul style="list-style-type: none">• 4.1.1. Impulsar una política pública orientada a la atención de la primera infancia<ul style="list-style-type: none">○ 4.1.1.1 Realizar vinculación con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y academia orientada a la atención integral a la primera infancia.○ 4.1.1.2 Celebrar alianzas estratégicas y convenios de colaboración con organización de la sociedad civil, gobiernos y academia.○ 4.1.1.3 Crear contenidos para el Modelo de Atención Integral de la Primera Infancia.○ 4.1.1.6 Capacitar al personal en los servicios y programas de atención a la primera infancia. <p>Objetivo 4.4. Atención integral contra la pobreza y grupos vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none">• 4.4.5 Atender solidariamente a grupos vulnerables.<ul style="list-style-type: none">○ 4.4.5.11 Ofrecer cursos y talleres de empoderamiento de la mujer.○ 4.4.5.12 Implementar programas sobre estrategias para fomentar la armonía familiar y prevenir la desintegración y/o violencia familiar <p>Objetivo 4.6 Atención social desde y con la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none">• 4.6.1 Organizar ferias de servicios comunitarios para atender las necesidades para el desarrollo humano de las comunidades.<ul style="list-style-type: none">○ 4.6.1.1 Instalar módulos itinerantes para ofrecer y acercar a la comunidad servicios municipales y apoyos de diversa índole, en coordinación con otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada.
--	--

<p>Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece</p>	<p>Los objetivos del Programa, así como sus bienes y servicios se definen en la MIR² a nivel de Fin, Propósito y Componentes.</p> <p>Fin</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan y transitan Monterrey mediante los programas del IMMR. <p>Propósito</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las mujeres, niñas y adolescentes que habitan y transitan Monterrey gozan del acceso pleno a sus derechos humanos. <p>Componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ C1. Institucionalización de la perspectiva de género con enfoque interseccional en la Administración Pública Municipal y Paramunicipal de Monterrey impulsada. ▪ C2. Formación accesible y asequible en materia de igualdad de género proporcionada a las personas del municipio de Monterrey ▪ C3. Currículas que promuevan la equidad de género y la no violencia dirigidas a las infancias y juventudes de Monterrey impartidas
<p>Identificación de la población potencial, objetivo y atendida</p>	<p>La PP se define como la población total de mujeres que habitan en el municipio, equivalente a 576 mil 022 mujeres de acuerdo a datos del Censo Población y Vivienda 2020 de INEGI.</p> <p>La PO del Programa son todas aquellas mujeres del Municipio de Monterrey que han sufrido algún tipo de violencia, y que para 2022 suman 7 mil 029 de acuerdo con información del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).</p>
<p>Presupuesto aprobado y modificado 2022-2024</p>	<p>Presupuesto aprobado, modificado y variación</p> <p>2022: \$ 18.81 mdp, \$ 27.51 mdp, 46.3%</p> <p>2023: \$ 20.00 mdp, \$ 35.87 mdp, 79.3%</p> <p>2024³: \$ 25.00 mdp, \$ 25.00 mdp, 0.0%</p>

Fuente: Elaboración propia con información pública disponible en el portal del municipio y la proporcionada por la UR

² La información corresponde a la MIR 2024 disponible para consulta en: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp

³ Información con corte al 31 de marzo de 2024

II. Resultados y Productos

Esta sección del informe se divide en tres subsecciones que permiten valorar el desempeño del Programa; en primera instancia se analizan los indicadores vinculados al Eje y objetivo estratégico del PMD 2021-2024 y su relación con el Programa, la segunda subsección se centra en el análisis de los avances de los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR del Programa, y por último la tercera subsección se centra en un análisis de la composición y ejercicio del presupuesto, así como la identificación de los rubros de gasto de los recursos públicos asignados al Programa.

II.I Indicadores Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

El Programa se vincula principalmente al Eje IV. Ciudad Humana, para el cual, de acuerdo a la sección "Indicadores de desempeño" del PMD 2021-2024, se definieron cuatro indicadores que se dividen en dos subtemas.

i. Calidad de vida

Índice de Calidad de Vida (puntaje)	
Línea base (2019):	69.1
Meta 2024:	70.0
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Encuesta Ciudades Más Habitables Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.

Índice de Cohesión Social	
Línea base (2019):	5.9
Meta 2024:	6.4
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Encuesta Ciudades Más Habitables Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

ii. Pobreza y Marginación

Porcentaje de población en pobreza	
Línea base (2020):	19.2
Meta 2024:	17.2
Frecuencia:	Bianual
Medio de verificación:	CONEVAL

Porcentaje de carencias de salud	
Línea base (2015):	24.4
Meta 2024:	22.0
Frecuencia:	Bianual
Medio de verificación:	CONEVAL

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

En este sentido se observa que los cuatro indicadores contribuyen al *Objetivo 4.1. Atención integral a la primera infancia*, al *Objetivo 4.4. Atención integral contra la pobreza y grupos vulnerables* y al *Objetivo 4.6 Atención social desde y con la comunidad*, donde los indicadores de Índice de Calidad de Vida e Índice de Cohesión Social tienen un vínculo más directo a las estrategias y líneas de acción, mientras que el de Porcentaje de población en pobreza y el de Porcentaje de carencias en salud parecieran ser más específicos.

Sin embargo, no se reportan avances de ninguno de los indicadores señalados lo que dificulta realizar una valoración del desempeño en términos de los objetivos municipales.

En primera instancia se observa que existe un desfase en el periodo de reporte de los indicadores de Porcentaje de población en pobreza y Porcentaje de carencias de salud y la disponibilidad de la información generada por el INEGI, razón por la cual no fue posible realizar un análisis de dichos indicadores cuyos datos estarán disponibles posterior a la realización del Censo de Población y Vivienda 2025.

En el caso de los indicadores Índice de Calidad de Vida e Índice de Cohesión Social la institución encargada de su publicación no ha presentado actualizaciones posteriores a los valores reportados en 2019, por lo que no es posible valorar el desempeño de dichos indicadores.

Por último, se recomienda que con relación a los indicadores o mecanismos de seguimiento de objetivos y metas del PMD estos deben cumplir ciertos criterios relativos a la periodicidad en la medición (anual o máximo trienal), que provengan de fuentes oficiales para garantizar que las mediciones se lleven a cabo periódicamente, que permitan el seguimiento de la estrategia correspondiente y que estén vinculados al objetivo definido en el nivel de Fin de la MIR.

II.II Indicadores de desempeño

El análisis de los indicadores de desempeño permite conocer el cumplimiento de los objetivos definidos en los cuatro niveles de la MIR a partir de los avances trimestrales reportados por la UR y su evolución a lo largo del periodo 2022-2024⁴.

Para el análisis se contemplan los indicadores de tipo estratégico definidos a nivel de Fin, Propósito y algunos de Componentes, mientras que para los indicadores de tipo gestión se consideran un máximo de cinco indicadores a nivel de Componente y Actividad.

Es importante señalar que dentro del proceso de implementación y consolidación del modelo de PbR-SED en el municipio se identificó que a lo largo de los periodos de análisis (trimestres) se realizaron diversas modificaciones en la MIR, no solo en la definición y número de indicadores sino en los objetivos. Es por lo anterior que previo a la valoración sobre el desempeño del Programa se realiza una revisión sobre la consistencia y homogeneidad de los indicadores entre los trimestres que permite saber si estos pueden ser comparables entre periodos o deben ser analizados de manera independiente.

Si bien el objeto o alcance de esta evaluación no contempla la revisión y análisis de los procesos de planeación programática, resulta necesario resaltar que los mecanismos y procedimientos vinculadas a la actualización y modificación de MIR's no han permitido establecer instrumentos de medición y seguimiento constantes u homogéneo a lo largo de los trimestres de un mismo ejercicio fiscal; lo que dificulta el análisis del desempeño de los programas presupuestarios a partir de los avances programáticos reportados trimestralmente.

Es decir, que a lo largo de un ejercicio fiscal se cuentan con dos o más versiones de la MIR del Programa, esto derivado a que los procesos para su modificación son laxos y que el proceso de planeación de objetivos, indicadores y metas pudo no ser el adecuado.

⁴ Debido al periodo de realización de la presente evaluación, el análisis de desempeño contempla para 2024 únicamente los avances reportados del primer trimestre enero-marzo.

La Tabla 2 muestra la composición de la MIR por año, trimestre y nivel de la MIR y donde se observa que el número total de indicadores fue variando en cada ejercicio fiscal. El 2022 terminó con 20-veinte indicadores, mientras que para 2023 y 2024 se definieron 11-once indicadores hasta el primer trimestre.

Tabla 2. Indicadores por Nivel MIR

	Trimestre	01-Fin	02-Propósito	03-Componente	04-Actividad	Total
2022	I	1	1	6	12	20
	II	1	1	6	12	20
	III	1	1	6	12	20
	IV	1	1	6	12	20
2023	I	1	1	3	6	11
	II	1	1	3	6	11
	III	1	1	3	6	11
	IV	1	1	3	6	11
2024	I	1	1	3	6	11

Fuente: Elaboración propia con información pública disponible en el portal del municipio

Previo a realizar la valoración de los indicadores estratégicos y de gestión se elaboró la Tabla 3, en la cual para cada uno de los cuatro niveles se identifican los indicadores de las distintas versiones de la MIR y se agrupan aquellos que presentan una coincidencia en su denominación para posteriormente contabilizar el número de trimestres en los cuales es posible identificarlos; lo anterior permitió determinar aquellos indicadores que serán sujetos a un análisis de desempeño a partir de los criterios de selección que se definen posteriormente.

Tabla 3. Valoración de indicadores

Nivel MIR	Indicador	Total
01-Fin	Porcentaje de mujeres satisfechas con las actividades que ofrece el IMMR.	5
	Porcentaje de satisfacción de las personas que participaron en alguna actividad del Instituto Municipal de las Mujeres Regias	2
	Porcentaje de mujeres de monterrey que están satisfechas con los proyectos	1
	Mujeres de Monterrey que están satisfechas con los proyectos	1
02-Propósito	Porcentaje de personas que alcanzaron un nivel satisfactorio en talleres sobre goce de derechos	5
	Porcentaje de talleres impartidos sobre perspectiva de género	2

Nivel MIR	Indicador	Total
	Porcentaje de mujeres y niñas que participan con el IMMR que saben cómo prevenir las violencias de género	1
	Mujeres y niñas que participan con el IMMR que saben cómo prevenir las violencias de género	1
03- Componente	Porcentaje de acciones impulso a la transversalización de la perspectiva de género realizadas	4
	Porcentaje de canalizaciones a servicios de atención brindados a mujeres, adolescentes y niñas.	4
	Porcentaje de personas beneficiadas por los programas de prevención del IMMR	4
	Cantidad de estudiantes de primera infancia que cursaron el programa de Piensa Igualitario	3
	Cantidad de adolescentes niñas y niños que cursaron el programa "No es No"	2
	Elaborar propuesta de protocolo de Atención Interseccional para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar y de Género	2
	Planes de las Unidades de Género que incorporan la perspectiva de género	2
	Porcentaje de asesorías atendidas en materia de género.	2
	Realizar informes de actividades de coadyuvación en la implementación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública Municipal	2
	Realizar reporte de planes de las Unidades de Igualdad de Género que incorporan la perspectiva de género	2
	Atención alineada a los derechos humanos de las mujeres	1
	Cantidad de adolescentes niñas y niños que cursaron el programa	1
	Cantidad de adolescentes que cursaron el programa	1
	Cantidad de grupos de primera infancia que cursaron el programa Piensa Igualitario	1
	Monitoreo de la implementación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y la percepción de su impacto en el entorno laboral de la APM	1
	Porcentaje de acciones para impulsar la institucionalización de la perspectiva de género	1
	Porcentaje de actividades realizadas para la difusión de la igualdad de género	1
	Porcentaje de personas que reportan sufrir algún tipo de discriminación y/o violencia en alguna de las 14 dependencias del municipio de Monterrey	1
	Porcentaje del promedio del cambio conductual en las personas beneficiadas con los programas No es No y Piensa Igualitario	1
	Respuesta a la demanda de asesoría	1
Respuesta a la demanda de asesoría en materia de género.	1	
Seguimiento de los casos atendidos por la UAVVI	1	

Nivel MIR	Indicador	Total
04-Actividad	Porcentaje de actividades realizadas en materia de difusión de los derechos humanos	4
	Porcentaje de instructoras/es certificadas/os	4
	Porcentaje de personas capacitadas	4
	Porcentaje de personas profesionalizadas	4
	Porcentaje de recomendaciones emitidas	4
	Variación porcentual en el aprendizaje curricular	4
	Cantidad de Iniciativas Sociales de Mujeres Trans, Indígenas y con Discapacidad impulsadas	2
	Cantidad de personas capacitadas para implementar el programa "No significa No"	2
	Desarrollar un plan de instalación para las Unidades de Igualdad de Género para la APM	2
	Diagnósticos sobre la discriminación y violencia laboral en la administración pública municipal	2
	Docentes capacitados para impartir la currícula del programa "Piensa igualitario"	2
	Personas con perfil estratégico del Instituto Municipal de las Mujeres Regias certificadas en género	2
	Porcentaje de capacitaciones realizadas en la transversalidad de la perspectiva de género e interseccional de las enlaces de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública Municipal	2
	Porcentaje de personas que aprobaron las capacitaciones recibidas	2
	Porcentaje de titulares de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública Municipal certificadas en género	2
	Realizar diagnósticos sobre la discriminación y violencia laboral en la Administración Pública Municipal	2
	Realizar informe que facilite la detección de áreas de oportunidad en la atención brindada por la UAVVI	2
	Realizar informes de avance en la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Municipio de Monterrey competente al Instituto	2
	Realizar informes de casos atendidos por la UAVVI a los cuales se les da seguimiento	2
	Análisis y justificación para que cada dependencia integre un enlace de la UIG con funciones exclusivas para este fin	1
Avance en la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Municipio de Monterrey	1	
Cantidad de documentos revisados que cumplan con la transversalidad de perspectiva de género	1	
Cantidad de personas que aprobaron las dos capacitaciones recibidas	1	
Capacitación del profesorado	1	

Nivel MIR	Indicador	Total
	Capacitación en la transversalización de la perspectiva de género e interseccional de las enlaces de las UIG's en la APM	1
	Certificación en género de las personas que integran el IMMR	1
	Certificación en género de los enlaces de las UIG's en la APM	1
	Certificación en género de perfiles estratégicos que integran el IMMR	1
	Diagnóstico del estatus que guarda la UAVVI (3*)	1
	Modelo de atención que considera las recomendaciones del diagnóstico	1
	Número de docentes que serán capacitados para impartir la currícula del programa	1
	Número de Iniciativas Sociales de Mujeres Trans, Indígenas y con Discapacidad impulsados por el IMMR	1
	Número de personas capacitadas para implementar el programa "No significa No"	1
	Personas capacitadas para implementar el programa "No significa No"	1
	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar que la Administración Pública Municipal y Paramunicipal opere con perspectiva de género interseccional	1
	Porcentaje de actividades realizadas relacionadas al cambio de paradigma en el sistema de cuidados	1
	Porcentaje de enlaces de las UIG's en la APM certificados en género	1
	Porcentaje de enlaces de las UIG's que tomaron la capacitación en la transversalización de la perspectiva de género e interseccional	1
	Porcentaje de evaluaciones aprobadas por las personas servidoras públicas al culminar las capacitaciones en materia de prevención de violencia de género, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género	1
	Porcentaje de personas graduadas del programa No es No	1
	Porcentaje de personas graduadas del programa Piensa Igualitario	1
	Porcentaje de personas que aprobaron las dos capacitaciones recibidas	1
	Porcentaje de talleres realizados en materia de autonomía económica de las mujeres	1
	Protocolo de Atención Interseccional para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar y de Género	1
	Proyectos de enfoque interseccional incubados para las UIG	1
	Ruta de la empatía que facilite la detección de áreas de oportunidad en la atención brindada por la UAVVI	1

Nivel MIR	Indicador	Total
	Unidades de Igualdad de Género para cada una de las instancias de la APM creadas	1

Fuente: Elaboración propia con información pública disponible en el portal del municipio.

Los criterios para la selección de indicadores contemplan los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de información, se seleccionarán aquellos que presenten un mayor número de periodos reportados, dando prioridad a los indicadores que se encuentre definidos en la MIR 2023.
- Relevancia, se seleccionan aquellos indicadores que se consideren significativos para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Frecuencia de medición, se dará prioridad a los indicadores cuya frecuencia de medición sea mensual o trimestral.
- Homogeneidad, se refiere a aquellos indicadores cuyo nombre o definición pudo modificarse o adecuarse a lo largo de los periodos pero que cuantifican las mismas variables.

❖ Indicadores estratégicos

El análisis de los indicadores estratégicos considera la valoración de los elementos cualitativos definidos en la MIR del Programa y que corresponde a la última versión publicada en el portal del municipio para el ejercicio fiscal 2023. La Tabla 4 muestra la información del indicador de Fin.

Tabla 4. Indicador estratégico - Fin

Resumen Narrativo	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan y transitan Monterrey mediante los programas del IMMR
Nombre	Porcentaje de mujeres satisfechas con las actividades que ofrece el IMMR.
Definición	Este indicador mide la satisfacción de las personas al participar en las actividades que ofrece el Instituto
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	(Mujeres que manifestaron sentirse satisfechas / Mujeres que participan contestando la encuesta) *100
Unidad de medida	Porcentaje

Frecuencia de medición	Anual
Año base	70%
Valor Línea base	2022
Meta 2023	70%
Medio de verificación	Informe de resultados de la encuesta aplicada

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- La sintaxis del objetivo está completa; sin embargo, se considera que el complemento puede mejorarse utilizando algunos conceptos del nombre del Programa como "Contribuir a [...] mediante el desarrollo integral, empoderamiento y fortalecimiento de su autonomía".
- El indicador, si bien es claro este no es adecuado ni relevante para el nivel de Fin, dado que las mediciones sobre percepciones que corresponden a la dimensión de calidad deben ser definidos a nivel de Componente de acuerdo a la MML. Una alternativa puede ser Tasa de incidencia de violencia contra las mujeres por cada 10,000 mujeres, niñas y adolescentes.
- El medio de verificación no incluye información de la instancia que genera los datos, así como la periodicidad de su publicación.

La Tabla 5 muestra el avance del indicador de Fin, el cual al tener una frecuencia anual únicamente muestra el avance del cuarto trimestre de 2023.

Tabla 5. Avance indicador Fin

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2023	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	329	352	93.50%	133.50%	Aceptable
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

La información cuantitativa disponible muestra que en 2023 la percepción de las mujeres beneficiadas que participaron en las actividades que ofrece el Instituto fue positiva y estuvo por encima de la meta establecida (70%) con un cumplimiento aceptable. Lo anterior indica que los bienes y servicios que han sido entregados a través del Instituto han sido de calidad y han sido recibidos de manera positiva entre las mujeres, niñas y adolescentes.

El segundo indicador estratégico que se analiza se muestra en la Tabla 6 y corresponde al indicador de Propósito de la MIR.

Tabla 6. Indicador estratégico - Propósito

Resumen Narrativo	Las mujeres, niñas y adolescentes que habitan y transitan Monterrey gozan del acceso pleno a sus derechos humanos.
Nombre	Porcentaje de evaluaciones aprobadas de cómo ejercer derechos
Definición	Este indicador mide el grado en que las mujeres, adolescentes y niñas (ciudadanía en general) que van al IMMR obtienen información sobre los servicios de atención del municipio
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$(\text{Evaluaciones aprobadas} / \text{evaluaciones aplicadas}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Mensual
Año base	2023
Valor Línea base	Sin información
Meta 2023	70%
Medio de verificación	Informe de resultados de las evaluaciones aplicadas

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- La sintaxis cumple la estructura de la MML al identificarse la PO definida por el Programa en el diagnóstico y la redacción expresa con claridad el resultado esperado.
- El indicador es claro, pero no se considera relevante ni adecuado para el nivel de Propósito toda vez que no permite cuantificar el impacto esperado

del Programa en su PO, además se estima conveniente a este nivel definir un indicador de cobertura. Una alternativa de definición del indicador es Variación de mujeres, niñas y adolescentes que acuden o participan en los servicios brindado por el Instituto.

- El medio de verificación no incluye información de la instancia que genera los datos, así como la periodicidad de su publicación.

La Tabla 7 muestra el avance del indicador de nivel Propósito, el cual al tener una frecuencia mensual muestra el avance de 2023 y 2024.

Tabla 7. Avance indicador Propósito

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2023	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	N/A
	II	26	19	137%	195%	Aceptable
	III	170	163	104%	149%	Aceptable
	IV	333	331	101%	143%	Aceptable
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

Con relación a los avances presentados se observa que en tres de los cuatro periodos de 2023 se tuvo un cumplimiento superior al 100%; sin embargo, no es claro cómo el número de evaluaciones aprobadas puede ser mayor que las evaluaciones aplicadas siendo que el primero es un subconjunto del universo de las encuestas que se aplicaron por parte del Instituto.

Asimismo, no es posible identificar si los valores reportados corresponden a valores acumulables de los periodos anteriores o bien son periodos independientes,

❖ Indicadores de gestión

El análisis de los indicadores de gestión contempla los 5-cinco indicadores más significativos definidos a nivel de Componentes y Actividades. Para su selección se

utilizaron los criterios de relevancia, frecuencia, disponibilidad de la información y homogeneidad a través del periodo 2022-2024. La tabla 8 muestra el indicador de gestión definido a nivel del Componente C1.

Tabla 8. Indicador de gestión – Componente C1

Resumen Narrativo	Transversalización de la perspectiva de género con enfoque interseccional en la Administración Pública Municipal y Paramunicipal impulsada.
Nombre	Porcentaje de acciones impulso a la transversalización de la perspectiva de género realizadas
Definición	Este indicador mide el grado de cumplimiento del IMMR respecto a las acciones impulsadas para transversalizar la perspectiva de género con enfoque interseccional en la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	(Acciones de transversalización realizadas/acciones de transversalización planeadas)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Año base	2023
Valor Línea base	Sin información
Meta 2023	70%
Medio de verificación	Registro de evaluaciones

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- El resumen narrativo no cumple con la sintaxis de la MML por lo que se sugiere redefinirlo como Acciones de transversalización de la perspectiva de género con enfoque interseccional impulsadas.
- El indicador no cumple con los criterios CREMA, además la relación de realizado/programado no permite realizar una valoración del desempeño con relación al cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios del Programa. Una sugerencia es Porcentaje de acciones para el impulso de la transversalización de la perspectiva de género realizadas con la fórmula (Acciones de transversalización de la perspectiva de género impulsadas por el Instituto / Acciones de transversalización de la perspectiva de género con

enfoque interseccional requeridas en la Administración Pública Municipal y Paramunicipal) *100.

- El medio de verificación no incluye información de la instancia que genera los datos, así como la periodicidad de su publicación.

La Tabla 9 muestra el avance del indicador C1 de nivel Componente, el cual únicamente fue utilizado en la MIR del año 2023.

Tabla 9. Avance indicador Componente C1

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2023	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	2	2	100%	143%	Aceptable
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	8	8	100.0%	142.8%	Aceptable
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

Los avances del indicador fueron positivos en los dos periodos de medición con un cumplimiento de 100% de la meta; sin embargo, no se especifica si los valores de avance son acumulables entre los periodos. Es decir, si se realizaron en total ocho acciones de transversalización o diez contabilizando ambos periodos.

El segundo indicador de gestión analizado se muestra en la Tabla 10, el cual corresponde al Componente 2 de la MIR 2023.

Tabla 10. Indicador de gestión – Componente C2

Resumen Narrativo	Un sistema que privilegia el bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes promovido.
Nombre	Porcentaje de canalizaciones a servicios de atención brindados a mujeres, adolescentes y niñas.
Definición	Este indicador mide el grado en que se promueve el bienestar de las mujeres mediante eventos de sensibilización de las perspectiva de género y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	(Cantidad de mujeres canalizadas que utilizan los servicios de atención/Cantidad de mujeres canalizadas a los servicios de atención del municipio)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Año base	2023
Valor Línea base	Sin información
Meta 2023	100%
Medio de verificación	Ficha técnica, fotografía, lista de asistencia

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- El resumen narrativo no cumple con la sintaxis de la MML por lo que se sugiere redefinirlo como “Servicios de canalización y atención brindados”.
- El indicador es claro, relevante y adecuado al cuantificar la proporción de las mujeres que fueron canalizadas y que efectivamente acudieron a recibir atención especializada.
- El medio de verificación no incluye información de la instancia que genera los datos, así como la periodicidad de su publicación.

La Tabla 11 muestra el avance del indicador C2 de nivel Componente, el cual fue utilizado en la MIR del año 2023.

Tabla 11. Avance indicador Componente C2

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2023	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	780	780	100%	100%	Aceptable
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	95	95	100%	100%	Aceptable
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

El indicador tuvo un comportamiento óptimo en los dos semestres reportados al presentar un nivel de cumplimiento de 100%. Por otro lado, las metas para cada uno de los periodos pareciera que se establecieron ex – post y no son estimaciones derivadas de un proceso de definición de metas.

El tercer indicador de gestión por analizar corresponde al C3 y su información se muestra en la Tabla 12.

Tabla 12. Indicador de gestión – Componente C3

Resumen Narrativo	Promoción de la cultura de la prevención contra las violencias por razón de género.
Nombre	Porcentaje de personas beneficiadas por los programas de prevención del IMMR
Definición	Este indicador mide el porcentaje de las personas que completan las currículas de los programas No es No y Piensa igualitario
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$(\text{Cantidad de personas beneficiadas} / \text{cantidad de personas alcanzadas}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Mensual
Año base	2023
Valor Línea base	Sin información
Meta 2023	100%
Medio de verificación	Lista de asistencia, registro, comprobante de graduación

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- El resumen narrativo no cumple con la sintaxis de la MML por lo que se sugiere redefinirlo como “Acciones de promoción y prevención contra las violencias por razón de género realizadas”.
- El indicador no cumple con los criterios CREMA al no ser claro en sus variables, ni relevante para el nivel de Componente. Una sugerencia es Porcentaje de aprobación de los beneficiarios de los programas No es No y Piensa igualitario.
- Mejorar la definición de las variables para que sean auto explicativas y se relacionen al nombre del indicador.

- El medio de verificación no incluye información de la instancia que genera los datos, así como la periodicidad de su publicación.

La Tabla 13 muestra el avance del indicador C3 de nivel Componente, el cual únicamente fue cuantificado en la MIR 2023.

Tabla 13. Avance indicador Componente C3

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2023	I	187	183	102%	102%	Aceptable
	II	933	933	100%	100%	Aceptable
	III	1485	1485	100%	100%	Aceptable
	IV	2679	2679	100%	100%	Aceptable
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

El indicador muestra un avance de 100% en los cuatro trimestres de 2024; sin embargo, las metas para cada uno de los periodos pareciera que se establecieron ex – post y no son estimaciones derivadas de un proceso de definición de metas por lo que no se pueden analizar si se establecieron de manera correcta. Por otro lado, no es posible determinar si los valores de avance son acumulables entre los periodos o corresponden a mediciones independientes.

El cuarto indicador de gestión analizado se encuentra a nivel de Actividad y cuenta con información de 2023, la cual se muestra en la Tabla 14.

Tabla 14. Indicador de gestión – Actividad C2A2

Resumen Narrativo	Difusión y conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes
Nombre	Porcentaje de actividades realizadas en materia de difusión de los derechos humanos
Definición	Este indicador mide el cumplimiento de las acciones realizadas para incrementar la difusión y

	conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	(Actividades realizadas / actividades planeadas)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Mensual
Año base	2023
Valor Línea base	Sin información
Meta 2023	100%
Medio de verificación	Ficha técnica, fotografía, lista de asistencia

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- El resumen narrativo cumple con la sintaxis de la MML.
- El indicador no cumple con los criterios CREMA, además la relación de realizado/programado no permite realizar una valoración del desempeño con relación al cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios del Programa. Una sugerencia es modificar el tipo de indicador como promedio y definirlo como "Promedio mensual de actividades realizadas en materia de difusión de los derechos humanos" y modificar la frecuencia a trimestral.
- Mejorar la definición de las variables para que sean auto explicativas y se relacionen al nombre del indicador.
- El medio de verificación no incluye información de la instancia que genera los datos, así como la periodicidad de su publicación.

La Tabla 15 muestra el avance del indicador C2A2 de nivel Componente, el cual únicamente fue cuantificado en la MIR 2023.

Tabla 15. Avance indicador Actividad C2A2

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2023	I	7	5	140%	140%	Aceptable

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
	II	51	34	150%	150%	Aceptable
	III	70	53	132%	132%	Aceptable
	IV	100	83	120.5%	120.5%	Aceptable
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

El indicador muestra un avance aceptable en todos los periodos reportados con un nivel de cumplimiento mayor a 100% en los cuatro trimestres; sin embargo, no es posible determinar si los valores de avance son acumulables entre los periodos o corresponden a mediciones independientes.

Finalmente, la Tabla 16 muestra el quinto indicador de gestión a nivel de Actividad que será valorado.

Tabla 16. Indicador de gestión – Actividad C3A2

Resumen Narrativo	Certificar instructoras/es de No es No
Nombre	Porcentaje de instructoras/es certificadas/os
Definición	Este indicador mide el grado de cumplimiento de las actividades para capacitar instructores para la implementación del programa No es No
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	(personas instructoras que aprueban certificación/personas instructoras que toman certificación) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Año base	2023
Valor Línea base	Sin información
Meta 2023	100%
Medio de verificación	Ficha técnica, fotografía, lista de asistencia

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- La redacción del objetivo cumple parcialmente con las sintaxis de la MML por lo que sugiere modificarlo como "Certificación de instructoras/es de No es No."

- El indicador cumple con los criterios CREMA; sin embargo, se puede fortalecer al mejorar la definición de las variables para que sean auto explicativas y se relacionen al nombre del indicador.
- Al ser un indicador de nivel Actividad su frecuencia debería ser mensual o trimestral.
- El medio de verificación no incluye información de la instancia que genera los datos, así como la periodicidad de su publicación.

Tabla 17. Avance indicador Actividad C3A2

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2023	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	8	8	100%	100%	Aceptable
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

El indicador muestra un avance aceptable en el único periodo reportado lo que indica que se llevó a cabo satisfactoriamente el proceso de certificación del personal asignado como instructor del Programa “No es No”.

II.III Presupuesto

El presupuesto del Programa Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres se muestra en la Tabla 18 donde se presenta la información de los diferentes momentos contables desagregada por trimestre para el periodo 2022-2024⁵.

En la tabla se observa que el presupuesto aprobado para 2023 tuvo una variación de 6.3% respecto de 2022; sin embargo, al observar el presupuesto modificado la variación entre ambos es significativamente mayor al presentarse un incremento de los recursos asignados en 30.4%. Para 2024 se registran variaciones significativas de 25.0% para el presupuesto aprobado y de (-)30.3% para el presupuesto modificado en comparación a 2023.

Tabla 18. Presupuesto 2022 -2024

	Trimestre	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	SUB EJERCICIO	% MODIFICADO
2022	I	\$ 18,810,000.00	\$ 18,813,278.84	\$ 4,702,500.00	\$ 4,702,500.00	\$ 4,702,500.00	\$ 14,110,778.84	75.0%
	II	\$ 18,810,000.00	\$ 19,973,284.55	\$ 10,565,000.00	\$ 10,565,000.00	\$ 10,565,000.00	\$ 9,408,284.55	47.1%
	III	\$ 18,810,000.00	\$ 19,973,284.55	\$ 15,267,500.00	\$ 15,267,500.00	\$ 15,267,500.00	\$ 4,705,784.55	23.6%
	IV	\$ 18,810,000.00	\$ 27,514,888.95	\$ 27,511,604.40	\$ 27,511,604.40	\$ 27,511,604.40	\$ 3,284.55	0.0%
2023	I	\$ 20,000,000.00	\$ 21,627,405.06	\$ 5,000,000.01	\$ 5,000,000.01	\$ 5,000,000.01	\$ 16,627,405.05	76.9%
	II	\$ 20,000,000.00	\$ 21,627,488.86	\$ 11,624,083.82	\$ 11,624,083.82	\$ 11,624,083.82	\$ 10,003,405.04	46.3%
	III	\$ 20,000,000.00	\$ 35,889,009.46	\$ 27,515,688.22	\$ 27,515,688.22	\$ 27,515,688.22	\$ 8,373,321.24	23.3%
	IV	\$ 20,000,000.00	\$ 35,889,009.46	\$ 35,865,688.20	\$ 35,865,688.20	\$ 35,865,688.20	\$ 3,321.26	0.0%
2024	I	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 6,249,999.99	\$ 6,249,999.99	\$ 6,249,999.99	\$ 18,750,000.01	75.0%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Con relación al subejercicio se observa que el Programa ejerció prácticamente la totalidad del presupuesto modificado en 2022 y 2023.

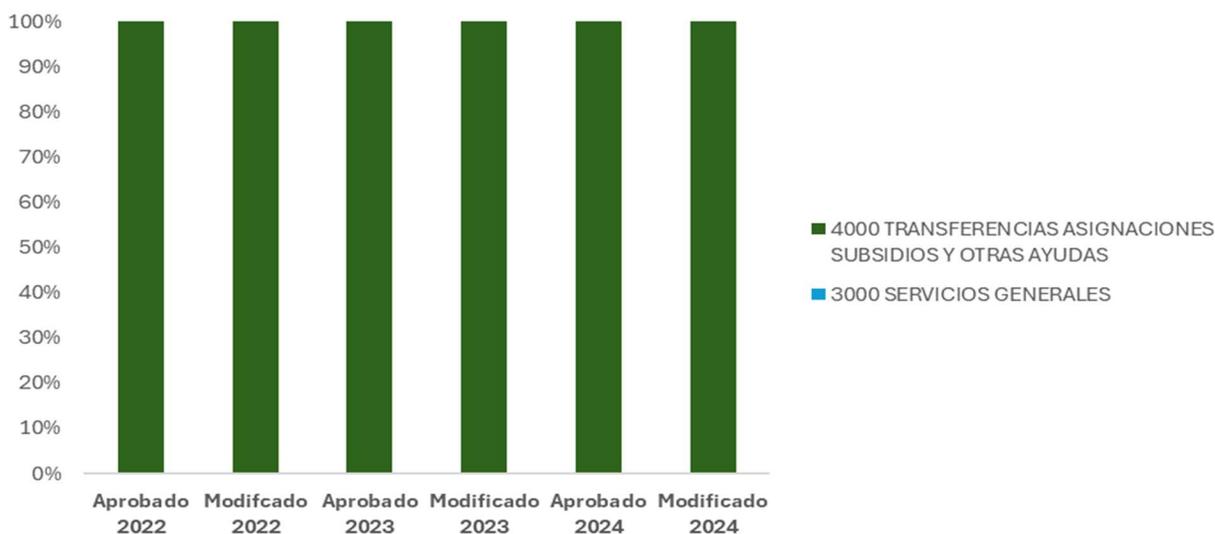
Un análisis más detallado sobre el destino del gasto requiere que la información presupuestal se muestre a un nivel de mayor desagregación que el observado en la tabla anterior, para lo cual se utiliza la información presupuestal de acuerdo al clasificador por objeto de gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, la Gráfica 1 muestra la información presupuestal desagregada a nivel de Capítulo lo que permite identificar los rubros de gasto que presentan las mayores variaciones, así como donde se registra el mayor gasto.

⁵ La información 2024 utilizada en esta sección corresponde al corte del 31 de marzo de 2024.

En la Gráfica 1 se observa que el 100% del presupuesto fue transferido de la Secretaría de Finanzas y Administración al Instituto asignándolo mediante Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS.

Gráfica 1. Presupuesto 2022-2024 por capítulo de gasto



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En un nivel de desagregación mayor la Tabla 19 muestra que el presupuesto ejercido del Programa a nivel de partida genérica donde se observa que el rubro 421000 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS para 2022 y 2023 representa el 100% del presupuesto.

Tabla 19. Presupuesto ejercido 2022-2023 por partida genérica

Capítulo	Subcapítulo	Ejercido	
		2022	2023
4000	421000 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$27,511,604.40	\$35,865,604.40
TOTAL		\$27,511,604.40	\$35,865,604.40

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

III. Cobertura

El Programa define y cuantifica a sus poblaciones en el diagnóstico elaborado por la UR donde muestra información sobre la cobertura, además de los criterios de elegibilidad.

La PP se define como la población total de mujeres que habitan en el municipio, equivalente a 576,022 mujeres de acuerdo a datos del Censo Población y Vivienda 2020 de INEGI.

La PO del Programa son todas aquellas mujeres del Municipio de Monterrey que han sufrido algún tipo de violencia, y que para 2022 suman 7,029 de acuerdo con información del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

La cobertura del Programa se obtiene a partir de los padrones y listados de beneficiarios que el Instituto integra y en los cuales es posible consultar información relativa al Programa por temática, tipo de actividad.

La Tabla 20 muestra la cobertura del Programa donde se observa que en 2022 la PA como proporción de la PO fue de 47.6%, mientras que para 2023 esta proporción se incrementó a 123.0% lo que significó una variación de 158.6%.

Tabla 20. Población del Programa 2022-2023

Población	2022	2023
Potencial	576,022	576,022
Objetivo	7,029	7,029
Atendida	3,344	8,649

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto

IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El apartado IV de la evaluación consiste en el análisis de los hallazgos y recomendaciones derivados de las evaluaciones externas a las cuales el Programa ha estado sujeto y que se establecen en el Programa Anual de Evaluación. El análisis se centra particularmente en los documentos de trabajo y sus avances como parte del seguimiento del Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora, para lo cual se analizan un máximo de 5-cinco ASM para cada una de las evaluaciones realizadas.

Lo anterior permite contar con una valoración del cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, así como validar el porcentaje de avance reportado con base en la evidencia presentada por la UR.

En este sentido, el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres ha sido sujeto a dos evaluaciones externas en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, las cuales se señalan en la Tabla 21.

Tabla 21. Evaluaciones PAE 2022-2023

PAE	Nombre del Fondo o Programa	Tipo de Evaluación
2022	Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres	Lógica horizontal y vertical
2023	Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres	Diseño con trabajo de campo

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

- **PAE 2022 – Evaluación de lógica horizontal y vertical**

La evaluación de lógica horizontal y vertical realizada en 2022 tuvo como objetivo *“analizar y evaluar el cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico (MML) a través de la valoración de los elementos que componen la Matriz de Indicadores para Resultados [...] que contribuyan en la mejora del proceso de elaboración, diseño, definición y contenido de esta”*.

En este sentido, el documento de trabajo elaborado por las Direcciones involucradas en la operación del Programa establece 7-siete ASM y de los cuales se analizan 5-cinco los cuales se señalan en la Tabla 22, en la que se muestra el

ASM, las actividades realizadas, los resultados esperados y la evidencia que sustente su cumplimiento.

Tabla 22. ASM PAE 2022

No.	ASM	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	Revisión del Programa Presupuestario 2023	Que el Programa se encuentre vinculado a los objetivos de los documentos de planeación estatal.	Programa Presupuestario 2023
2	Nivel FIN (resumen narrativo, indicadores y medios de verificación)	Revisión del Programa Presupuestario 2023	Que el Programa cuente con un FIN que se vincule con objetivos estratégicos y sea medible.	Programa Presupuestario 2023
3	Nivel PROPÓSITO	Revisión del Programa Presupuestario 2023	Que el propósito tenga un objetivo claro e indicadores precisos.	Programa Presupuestario 2023
4	Nivel COMPONENTES	Revisión del Programa Presupuestario 2023	Que los componentes sean capaces de identificar los servicios que provee el Programa y los exprese adecuadamente.	Programa Presupuestario 2023
5	Árbol de Problemas	Revisión del Programa Presupuestario 2023	Que el Programa cuente con un Árbol de Problemas específico, objetivo y concreto, que delimite la magnitud de la intervención pública a través del Programa.	Programa Presupuestario 2023

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Tras la revisión de los documentos presentados por la UR como evidencia de las acciones realizadas vinculadas a los ASM se observa que estos se señalan como cumplidos al 100%, sin embargo, se siguen identificando algunas áreas de mejora

- Con relación al ASM “Actualización de Matriz de Indicadores para Resultados” se observa que se llevaron a cabo modificaciones a nivel de

objetivos, indicadores y supuestos, los cuales se reflejan en la MIR 2023; sin embargo siguen existiendo algunos elementos que no fueron atendidos en su totalidad y que continúan incumpliendo elementos de la MML principalmente en la sintaxis y en el cumplimiento de los criterios CREMA.

- El ASM “Árbol de problemas” se considera atendido en su totalidad a partir de la actualización que se realizó a los árboles y que se incorporan en el diagnóstico del Programa. En este sentido se destaca el esfuerzo de la UR para fortalecer el diseño del Programa a partir de la actualización del documento diagnóstico incorporando información complementaria que muestra con mayor precisión el contexto sobre el cual el Programa.
- **PAE 2023 – Evaluación de diseño con trabajo de campo**

La evaluación de diseño con trabajo de campo realizada en 2023 tuvo como objetivo *“Evaluar el diseño de los fondos y programas [...] con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones a su diseño y funcionamiento desde estadios tempranos de su operación y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del de gabinete y con trabajo de campo”*.

Derivado de los hallazgos y recomendaciones del informe final de la evaluación señalada la Dirección definió en el documento de trabajo 10-diez ASM de los cuales se analizarán los 5-cinco más relevantes y que se señalan en la Tabla 23 en la que se muestra información sobre el ASM, las actividades realizadas, los resultados esperados y la evidencia que sustente su cumplimiento.

Tabla 23. ASM PAE 2023

No.	ASM	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	Redefinición del problema público	Elaboración de diagnóstico - Identificación del problema, construcción de árbol del problema y árbol de objetivos	Mejora en el monitoreo del programa	Documento con el diagnóstico del Pp

No.	ASM	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
2	Reformulación de la MIR	Elaboración de diagnóstico	Mejora en el monitoreo del programa	Documento con el diagnóstico del Pp - MIR rediseñada
3	Documentar los procedimientos para la selección de beneficiarios, recepción, registro trámite y entrega y ejecución de los servicios	Elaboración de un manual de procedimientos	Procesos y procedimientos claramente definidos	Manual de procedimientos y/o procesos
4	Desarrollo de bases de datos	Plataforma de padrón	Sistematización de padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios
5	Cuantificar la cobertura de población objetivo con respecto a la atendida)	Elaboración de diagnóstico	Establecimiento de metas concretas de cobertura	Documento con el diagnóstico del Pp

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Tras la revisión de los documentos presentados por la UR como evidencia de las acciones realizadas vinculadas a los ASM se observa que 3-tres (Redefinición del problema público, Reformulación de la MIR y Cuantificar la cobertura de población objetivo con respecto a la atendida fueron cumplidos en su totalidad con un avance de 100%, aunque se continúan observando carencias en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en particular en la definición de objetivos y de indicadores, los cuales siguen mostrando áreas de mejora. Si bien las recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones externas son propuestas realizadas para fortalecer algunos aspectos específicos del Programa estas deben ser implementadas toda vez que fueron aprobadas por la UR y plasmadas en los documentos de trabajo como compromisos de mejora.

En el caso de los ASM relativos a Documentar los procedimientos para la selección de beneficiarios, recepción, registro trámite y entrega y ejecución de los servicios y

el desarrollo de bases de datos al momento de realizar el presente informe se encontraban en proceso de elaboración por parte de las instancias responsables por lo que no es posible realizar una valoración.

V. Conclusiones de la Evaluación

La última sección del informe corresponde a las conclusiones, donde se presenta un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) así como una serie de recomendaciones finales que podrán ser utilizadas por la UR para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

i. Análisis FODA

Fortalezas

- Se cuenta con reportes periódicos sobre el avance de los indicadores de la MIR.
- Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores que permiten verificar información cualitativa; sin embargo, en ocasiones faltan algunos elementos como en el caso de las áreas responsables y periodicidad de los medios de verificación.
- Se cuenta con desagregación presupuestal a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, así como en periodos trimestrales.
- La mayoría de los indicadores analizados presentan cumplimiento de 100%.
- La PP y PO está caracterizada y cuantificada y se cuenta con información de la Población Atendida.

Oportunidades

- Considerando el inicio de la administración 2024-2027 y un nuevo PMD se deberán proponer indicadores que cumplan con los criterios CREMA y que provean de información para medir el cumplimiento de los objetivos municipales.
- Mejorar la redacción de algunos objetivos de la MIR con base en la MML.
- Establecer si los valores reportados para cada indicador y variable son acumulables entre los periodos o la UR lo reporta de manera independiente.
- Previo a la definición de los indicadores realizar una revisión del cumplimiento de los criterios CREMA.
- Complementar los nombres de las variables para que estos sean auto explicativos y sean consistentes con el nombre del indicador.
- Incorporar indicadores de calidad para los Componente más significativos.

Debilidades

- El resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR presenta carencias en sus sintaxis, además los Componentes y Actividades no son las suficientes y necesarias considerando los servicios y apoyos que brinda el Programa.
- Las variables reportadas no indican si se trata de valores acumulados o son periodos con mediciones independientes, por lo que no es factible cuantificar las variaciones entre los periodos.

Amenazas

- El indicador definido en el PMD y que se vincula al Programa no reportará avances durante la administración 2021-2024 dado que la fuente de información (Censo Económico 2024) no publicará resultados durante el periodo referido.
- Las múltiples versiones de la MIR en un mismo ejercicio fiscal complican el tener una herramienta de seguimiento eficiente y que no permite valorar el desempeño de manera adecuada.
- La MIR no refleja la totalidad de los bienes y servicios entregados por el Programa, o bien en algunos casos los integra en una denominación genérica del indicador lo que puede dificultar el seguimiento de algunos apoyos específicos.

ii. Recomendaciones Finales

- La MIR deberá ser actualizada anualmente y no en varios periodos a lo largo del ejercicio fiscal ya que esto no permite llevar un seguimiento homogéneo del Programa. En caso de requerir una modificación está debe ser justificada y derivarse de un cambio sustantivo en la operación del Programa.
- Complementar el Diagnóstico del Programa incorporando elementos señalados en el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios” emitido por el CONEVAL.
- Determinar dentro de las fichas técnicas y/o en la MIR si los valores reportados corresponden a avances acumulados, o bien si su medición se realizará de manera independientes de acuerdo a su frecuencia de medición.

- Determinar una estrategia de cobertura y que sea consistente con los objetivos de la MIR.
- Si bien la MIR se desarrolla bajo un mecanismo de mejora continua, es importante mantener homogeneidad en las variables e indicadores asociados al Programa, es decir que se deben buscar mantener aquellos indicadores que cumplen con los Criterios CREMA, que están vinculados a los servicios y apoyos del Programa y que generan información periódica de las distintas actividades realizadas
- Vincular la MIR no solamente a nivel de eje y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sino que se cuente con indicadores que permitan establecer un seguimiento de las líneas de acción a nivel de Componentes.

Ficha Técnica de Evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Eduardo Sánchez Rosete
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Adriana Sánchez Rosete Lic. Diego Alejandro Colunga
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Luis Raúl Gutiérrez Zapien
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación:	\$ 35,000.00 pesos
Fuente de financiamiento:	Recursos propios

Bibliografía

- Gobierno de Monterrey. (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Monterrey.
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias. (2023). Avance al documento de trabajo ASM del Programa presupuestario Programa Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres del H. Ayuntamiento de Monterrey N.L. Monterrey.
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias. (2023). Documento de trabajo ASM del Programa presupuestario Programa Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres del H. Ayuntamiento de Monterrey N.L. Monterrey.
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias. (2023). Diagnóstico del Programa presupuestario Programa Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres del H. Ayuntamiento de Monterrey N.L. Monterrey.
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Programa Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres. Monterrey.
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Programa Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres. Monterrey.
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Programa Desarrollo y Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres. Monterrey.
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2024). Base de datos del presupuesto de Programas presupuestarios 2022-2024. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Diciembre 2022. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Junio 2022. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Marzo 2022. Monterrey.

- Secretaría Ejecutiva. (2022). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Septiembre 2022. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Diciembre 2022. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Junio 2022. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Marzo 2022. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Septiembre 2022. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Diciembre 2023. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Junio 2023. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Marzo 2023. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Septiembre 2023. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Diciembre 2023. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Junio 2023. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Marzo 2023. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Septiembre 2023. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2024). Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Marzo 2024. Monterrey.

- Secretaría Ejecutiva. (2024). Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Marzo 2024. Monterrey.